



**NACIONES
UNIDAS**

HSP

HSP/GC/22/5/Add.2

UN HABITAT

**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**

Distr.: General
17 de febrero de 2009

Español
Original: Inglés

22º período de sesiones

Nairobi, 30 de marzo a 3 de abril de 2009

Tema 7 del programa provisional*

**Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos para el bienio 2010-2011 y presupuesto de
la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los
Asentamientos Humanos para el bienio 2010-2011**

**Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para
el bienio 2010–2011**

Adición

Plan de acción para la igualdad entre los géneros

* HSP/GC/22/1.

K0950669 100309 270309

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros. Impreso en papel ecológico.



Plan de acción para la igualdad entre los géneros

Índice

I.	Introducción	4
II.	Mandatos	5
III.	Experiencia adquirida en la incorporación de una perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer.....	6
	A. Incorporación de una perspectiva de género en los programas del ONU-Hábitat.....	7
	B. Género y gobernanza local.....	7
	C. Incorporación de una perspectiva de género en los programas de suministro de agua y saneamiento	7
	D. Género, tierra y vivienda.....	8
	E. Programas de empoderamiento de los jóvenes.....	8
	F. Empoderamiento económico de la mujer	8
	G. Materiales de capacitación y referencia sobre cuestiones de género en el desarrollo de asentamientos humanos.....	9
	H. La seguridad de las mujeres en las ciudades.....	9
IV.	Principales objetivos y enfoques del plan de acción para la igualdad entre los géneros.....	10
V.	Esferas de acción, resultados y estrategias	11
	A. Esfera de acción 1: promoción y vigilancia de la igualdad entre los géneros en las ciudades	11
	B. Esfera de acción 2: planificación, gobernanza y gestión urbanas.....	12
	C. Esfera de acción 3: tierra y vivienda.....	14
	D. Esfera de acción 4: acceso a servicios urbanos ambientalmente racionales.....	15
	E. Esfera de acción 5: acceso a financiación sostenible y vivienda e infraestructura asequibles.....	16
	F. Esfera de acción 6: fortalecimiento de la incorporación de una perspectiva de género y del equilibrio de género en los programas del ONU-Hábitat	17
VI.	Gestión del plan de acción para la igualdad entre los géneros.....	18
VII.	Vigilancia, evaluación y rendición de cuentas	18
Cuadros		
	Cuadro 1: Esfera de acción 1: promoción y vigilancia de la igualdad entre los géneros en las ciudades	12
	Cuadro 2. Planificación, gobernanza y gestión urbanas.....	13
	Cuadro 3. Esfera de acción: tierra y vivienda	14
	Cuadro 4. Acceso a servicios urbanos ambientalmente racionales.....	15
	Cuadro 5. Fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos urbanos.....	16
	Cuadro 6. Compromiso del ONU-Hábitat con el equilibrio de género y la incorporación de una perspectiva de género en los programas.....	17
Anexos		
I.	Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 del ONU-Hábitat	19
II.	Puntos de acceso para mejorar la incorporación de una perspectiva de género en el ONU-Hábitat	20
III.	Terminología seleccionada sobre género	24

Plan de acción para la igualdad entre los géneros 2008–2013

I. Introducción

La cuestión de la promoción de la igualdad entre los géneros, los derechos y el empoderamiento de la mujer guarda relación con la rendición de cuentas, el compromiso y los conocimientos. Por otra parte, el logro de la urbanización armoniosa exige medidas colectivas de diversos interesados directos y asociados, de forma que los derechos y el bienestar de la mujer, el hombre y el niño se constituyan en el objetivo primordial de las actividades de desarrollo. Se requieren leyes, políticas y normas adecuadas que protejan y respeten los derechos de los ciudadanos en nuestros países, ciudades y pueblos. Además, deben estar acompañadas de una presupuestación que tenga en cuenta el género y sea socialmente responsable, y de la asignación y gestión de recursos que garantice que las prioridades de mujeres, hombres y niños estén equilibradas en cuanto a los servicios para hoy y la sostenibilidad del mañana. Las mujeres del mundo continúan haciendo todo lo posible por llevar la armonía a sus familias y comunidades. ¿Qué medidas están tomando ustedes a nivel personal y colectivo para asegurar la promoción del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros?

- Nyaradzai Gumbonzvanda, Secretaria General de la Asociación Cristiana Femenina Mundial ¹

1. El siglo XXI es un siglo urbano, en que la mitad de la población del mundo vive en ciudades. La urbanización es una fuerza poderosa que genera crecimiento económico, avance social y político, progreso técnico y científico. No obstante, si se planifica y gestiona deficientemente puede generar exclusión social y pobreza. También puede dar como resultado un crecimiento urbano incontrolado, contaminación y el uso no sostenible de la tierra, el agua y otros recursos naturales, que aceleran la degradación ambiental y las consecuencias negativas del cambio climático². En muchas ciudades, especialmente de países en desarrollo, la riqueza y la pobreza coexisten en estrecha proximidad. Los barrios y las comunidades residenciales cerradas que reciben servicios públicos adecuados suelen estar situadas cerca de comunidades de gran densidad demográfica en distritos urbanos pobres o barrios marginales periurbanos que carecen de los servicios más básicos³. La distribución de ingresos varía considerablemente entre las regiones menos desarrolladas y algunas regiones, en particular África y América Latina y el Caribe, tienen niveles de desigualdad urbana sumamente elevados en comparación con Europa y Asia⁴.
2. Aunque en la mayoría de los casos las mujeres y los hombres se ven igualmente afectados por todas las cuestiones que se mencionan *supra* en las zonas rurales, en el caso de las zonas urbanas las mujeres suelen padecer de forma desproporcionada privaciones múltiples. Éstas incluyen problemas de vivienda como el hacinamiento, la inseguridad de la tenencia de la tierra y la falta de acceso al agua potable, el saneamiento, la educación, la salud y otros servicios básicos⁵. Las mujeres también son las más gravemente afectadas por los desalojos y la inseguridad de la tenencia causados por los desastres naturales y provocados por el ser humano, los conflictos armados y las luchas civiles⁶. Con excesiva frecuencia las mujeres están expuestas a la violencia antes, durante y después de los desalojos y los conflictos⁷. La mayoría de los desalojos se producen durante el día, cuando casi todos los hombres han

¹ Discurso pronunciado en el debate de mesa redonda de mujeres celebrado en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial en Nanjing (China) en noviembre de 2008.

² HSP/GC/21/5/Add.1, pág.1.

³ *State of the World's Cities 2008/2009: Harmonious Cities*, ONU-Hábitat, pág.10.

⁴ *Ibíd.*

⁵ *Ibíd.*, pág. 15.

⁶ *Global Report on Human Settlements Development: Enhancing Urban Safety and Security*, ONU-Hábitat (2007).

⁷ *Women, Slums and Urbanisation: Examining the Causes and Consequences*, Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios (2008), pág.2.

salido a trabajar. Las mujeres que se resisten a los desalojos a menudo son víctimas de actos de violencia, entre otras cosas palizas, violación, tortura y hasta asesinato⁸.

3. Aunque hay más hombres que mujeres en la fuerza de trabajo, las mujeres representan del 60% al 80% de la mano de obra no estructurada de los países en desarrollo⁹. La mayoría de las mujeres pobres de zonas urbanas están empleadas en el sector no estructurado de la economía, que se caracteriza por la falta de legislación laboral y de protección social. Los ingresos de las mujeres en este sector son inferiores a los de los hombres, ya que las mujeres suelen trabajar en microempresas como el comercio ambulante de frutas, hortalizas y otros bienes perecederos con altos niveles de competencia y desperdicio. Los ingresos que las mujeres obtienen de estas actividades suelen ser sumamente bajos y éstas, especialmente las jefas de familia solteras, tienen oportunidades limitadas de salir del ciclo de la pobreza¹⁰.

4. Aunque las mujeres y los hombres perciben el medio urbano y utilizan los espacios y servicios públicos de formas diferentes, las necesidades y prioridades de las mujeres con frecuencia son pasadas por alto en las políticas y los programas públicos. Esto se debe en parte a que los pobres tienen menos oportunidades que los grupos de mayores ingresos de expresar sus necesidades o de organizarse eficazmente para exigir una mejor prestación de servicios¹¹.

5. La igualdad entre los géneros en el desarrollo de los asentamientos humanos es una de las prioridades del programa de urbanización sostenible. El plan de acción para la igualdad entre los géneros prestará apoyo a la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 del ONU-Hábitat. También contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos sobre el mejoramiento de los barrios marginales, el agua y el saneamiento, y la sostenibilidad del medio ambiente.

II. Mandatos

6. El plan de acción para la igualdad entre los géneros es un componente de la política de género de 2002 del ONU-Hábitat, que tiene dos objetivos principales: los derechos y el empoderamiento de la mujer mediante la participación, y la incorporación de una perspectiva de género en el desarrollo de los asentamientos humanos. Un enfoque basado en la incorporación de una perspectiva de género como el que se incluye en la política de género debe aplicarse mediante medidas concertadas. El plan de acción para la igualdad entre los géneros suministra los medios para hacer precisamente eso por medio de las distintas esferas de acción, efectos directos y productos que se describen en el presente documento.

7. Entre las medidas recientes que han facilitado la preparación del plan de acción para la igualdad entre los géneros figuran las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat aprobadas en 2007¹² sobre el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2008-2009 y sobre los derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y el acceso de la mujer a la financiación.

8. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹³ se hace considerable hincapié en la importancia de la igualdad entre los géneros y los derechos y el empoderamiento de la mujer en la urbanización sostenible. En los párrafos 58 y 59 del Documento Final los gobiernos reafirmaron su compromiso “garantizando el derecho libre e igualitario de la mujer a poseer y heredar bienes y garantizando la tenencia segura de bienes y vivienda por la mujer”.

⁸ “Ticking time bombs: Low income settlements”, Rasna Warah (2004), en *State of the World Cities Report 2004/2005: Globalisation and Urban Culture*, ONU-Hábitat (2004).

⁹ *Informe sobre el empleo en el mundo 2004-2005, Empleo, productividad y reducción de la pobreza*, Organización Internacional del Trabajo (2004), citado en “Breaking Barriers: Gender Perspective and Empowerment of Women in Least Developed Countries”, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2006), pág.8.

¹⁰ *Progress of The World's Women 2005: Women Work & Poverty*, citado in “Breaking Barriers: Gender Perspective and Empowerment of Women in Least Developed Countries”, *supra*, pág. 8.

¹¹ *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009: ¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas*, UNIFEM (2008), pág.41.

¹² Resoluciones 20/7, 21/1, 21/2 y 21/9.

¹³ Resolución 60/1 de la Asamblea General de 16 de septiembre de 2005.

9. De conformidad con las prioridades del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en los últimos años el ONU-Hábitat ha fortalecido considerablemente su labor fundamental en las esferas de la tierra y la vivienda de la mujer y la igualdad de acceso de todos al agua y el saneamiento. También ha elaborado un conjunto de instrumentos, metodologías y enfoques para incorporar consideraciones de género en las políticas y las medidas relativas a los jóvenes, la seguridad urbana, el desarrollo económico local y la financiación de la vivienda. Sigue aplicando enfoques que tienen en cuenta el género en relación con la capacitación y la creación de capacidad, la reunión y el análisis de datos sobre asentamientos humanos y la determinación, la difusión y el aprendizaje de las mejores prácticas que tienen por objeto mejorar el entorno en que viven hombres y mujeres.

10. El plan de acción para la igualdad entre los géneros tendrá por objeto consolidar las fuerzas y ventajas comparativas demostradas que se mencionan *supra* en tanto que tendrá en cuenta las esferas de acción prioritarias en relación con el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer¹⁴, y prestar apoyo a la aplicación de la política y estrategia de incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos en junio de 2006.

III. Experiencia adquirida en la incorporación de una perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer

11. Como resultado de una evaluación de las cuestiones de género realizada en 2003 y el examen de mitad de periodo de los programas del ONU-Hábitat que se llevó a cabo en 2007, se reconoció la necesidad de incorporar más sistemáticamente una perspectiva de género en los programas y proyectos del ONU-Hábitat. La evaluación de las cuestiones de género llegó a la conclusión siguiente:

El Programa de la Mujer y el Hábitat, la Dependencia de Género y sus asociados han tenido efectos positivos en lo que se refiere a la concienciación sobre las cuestiones de género en los asentamientos humanos a nivel internacional, regional y político; lo lograron mediante la consolidación de la promoción y las actividades de cabildeo así como el apoyo a redes mundiales de mujeres. En cuanto al futuro, la Dependencia de Integración de las Cuestiones de Género debe examinar la mejor forma de vincular los logros de sus actividades de promoción con los efectos positivos a nivel local sobre las vidas cotidianas de las mujeres y los hombres que viven en asentamientos humanos¹⁵.

...

Si es que ha de afianzarse la participación proactiva del personal en la incorporación de una perspectiva de género en sus respectivos programas, deben elaborarse cursos de capacitación específica sobre cuestiones de género en relación con todas las esferas de programas, y éstos deben ser obligatorios¹⁶.

12. Los participantes de la reunión de un grupo de expertos sobre género y cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo de asentamientos humanos celebrada en febrero de 2003 también recomendaron que se fortaleciera la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades del ONU-Hábitat. Se han registrado progresos en toda la organización en lo que se refiere al apoyo a programas de igualdad entre los géneros, como se ilustra en la sección siguiente.

¹⁴ *Taking Action: Achieving Gender Equality and Empowering Women*, Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio sobre educación e igualdad entre los géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005), págs. 33 a 35 y recuadro 1.1, pág. 29. Más concretamente, los objetivos son fortalecer las oportunidades de educación posprimaria para las niñas y cumplir los compromisos de lograr la enseñanza primaria universal; garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos; invertir en infraestructura para agilizar las tareas de las mujeres y las niñas y reducir el tiempo que deben dedicar a ellas; eliminar la desigualdad entre los géneros en el empleo disminuyendo la dependencia de las mujeres del trabajo no estructurado, eliminando las diferencias de ingresos en función del género y reduciendo la segregación ocupacional; aumentar la proporción de mujeres que ocupan escaños en parlamentos nacionales y órganos de gobierno local; y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

¹⁵ *Forward looking Evaluation of Gender Mainstreaming in UN-Habitat*, Evaluación 1/2003, ONU-Hábitat (2003), pág.45.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 7.

A. Incorporación de una perspectiva de género en los programas del ONU-Hábitat

13. Las propuestas de proyectos presentadas al Comité de Evaluación de Proyectos del ONU-Hábitat deben contener una sección sobre la evaluación del impacto en función del género y las propuestas se examinan a fin de garantizar que incorporan de manera significativa el género en los documentos de programas y proyectos. En noviembre y diciembre de 2005 se realizaron cursillos de conocimientos sobre la igualdad entre los géneros para el personal con el objeto de fortalecer los conocimientos y la capacidad de análisis y planificación en materia de género. El personal estableció puntos de acceso para el fortalecimiento de una perspectiva de género en los programas del ONU-Hábitat usando la red de institucionalización desarrollada por Caren Levy de la Dependencia de Planificación del Desarrollo de University College de Londres. En el anexo II del presente documento figura una copia de ésta. Lo cierto es que una sola actividad de capacitación no basta; se requieren cursos de capacitación periódicos y materiales prácticos de referencia para su utilización en la elaboración, ejecución, vigilancia y evaluación de programas y proyectos. También se necesita impartir formación permanente al personal que trabaja en el ámbito de la incorporación de una perspectiva de género.

B. Género y gobernanza local

14. En 2006 y 2007 se llevó a cabo un programa de premios y concursos para ciudades que se ocupan de las mujeres y gobiernos locales que tienen en cuenta sus intereses en las regiones de América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico a fin de otorgar reconocimiento a las personas, organizaciones no gubernamentales y municipios que están a la vanguardia de la promoción del empoderamiento de la mujer, la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. En América Latina y el Caribe, el ONU-Hábitat colaboró con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Mujeres y Ciudades Internacional y la Red Mujer en la ejecución del programa. El tema de los concursos fue la seguridad de las mujeres y las niñas. En la región de Asia y el Pacífico se destacó la construcción después de los desastres y los conflictos y la creación de comunidades resistentes. El programa ha contribuido al reconocimiento de los movimientos de base comunitaria y al fortalecimiento de la colaboración entre el ONU-Hábitat y el UNIFEM a nivel mundial y regional, y ha culminado con la redacción de un memorando de entendimiento entre ambas organizaciones que está en su etapa final. Las principales esferas de colaboración entre ambas partes incluirán el Programa mundial sobre ciudades seguras libres de violencia contra la mujer encabezado por el UNIFEM, una de las principales iniciativas emprendidas en el marco de su plan estratégico para 2008-2011 en el cual se prevé la participación del ONU-Hábitat como uno de los principales asociados mundiales, sobre la base de la colaboración actual entre el UNIFEM y el ONU-Hábitat en América Latina. Otros ámbitos de colaboración incluirán las cuestiones más amplias de la buena gobernanza, el empoderamiento de la mujer, la participación política y la igualdad entre los géneros, y la presupuestación que tiene en cuenta el género. En octubre de 2007 se celebró en Nairobi una reunión de expertos sobre el establecimiento de alianzas en materia de género y gobernanza local en África. Uno de los resultados de la reunión ha sido el aumento del número de asociados que trabajan con el ONU-Hábitat.

15. En 2007 el ONU-Hábitat prestó apoyo a Groots Kenya y a la Comisión Huairou para la institución del instrumento de diálogo “local-to-local” para líderes de organizaciones de mujeres de base comunitaria de 12 países africanos. La metodología tiene por objeto permitir que estas organizaciones mantengan conversaciones constructivas con agentes fundamentales como municipios, autoridades locales, departamentos gubernamentales, el sector privado y asociados para el desarrollo a fin de abordar los problemas de la comunidad y movilizar recursos. El instrumento de diálogo “local-to-local” es un enfoque útil que ha contribuido al empoderamiento de las comunidades, especialmente en el caso de las mujeres, que han asumido cargos en comités de desarrollo a nivel local.

C. Incorporación de una perspectiva de género en los programas de suministro de agua y saneamiento

16. El Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento nombró funcionarios encargados del género en el marco de los programas de suministro de agua para las ciudades de África y las ciudades de Asia a fin de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer en los programas de agua y saneamiento. En 2005 y 2006 se elaboraron estrategias para la incorporación de

una perspectiva de género en África y en Asia, respectivamente. El ONU-Hábitat, en colaboración con la Alianza de Género y Agua ha puesto en marcha un programa de creación de capacidad para la incorporación de una perspectiva de género en la región del Lago Victoria y está organizando cursillos sobre la incorporación de una perspectiva de género basados en un marco dinámico y flexible que tenga en cuenta las relaciones de género, que se enfrentan con permanentes retos. En el marco de esta asociación, también se está elaborando un manual de referencia sobre el agua especialmente destinado al programa de suministro de agua para las ciudades de Asia. En África y Asia se han puesto en marcha programas de saneamiento y microfinanciación para mujeres. En la India se tiene previsto un fondo rotatorio nacional de apoyo a la microfinanciación de servicios de agua y saneamiento para hogares de bajos ingresos ya sea como parte de un proyecto de vivienda y hábitat o como un proyecto independiente. El compromiso político con la igualdad entre los géneros es fundamental para lograr progresos en el ámbito de la incorporación de una perspectiva de género y los derechos y el empoderamiento de la mujer. Los directores y el personal del ONU-Hábitat están resueltos a ayudar a los grupos en situación desfavorecida y a empoderar a la mujer.

D. Género, tierra y vivienda

17. El ONU-Hábitat presta la debida atención a los aspectos de género de su labor sobre la vivienda y la tierra, entre otras cosas teniendo especialmente en cuenta el género como un tema intersectorial en su programa de alojamiento y en la labor del Grupo Consultivo sobre Desalojos Forzosos, reconociendo que las mujeres a veces se ven afectadas de forma desproporcionada por los desalojos. La Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, una red internacional de asociados que trabaja para elaborar instrumentos relativos a la tierra en favor de los pobres, a la que el ONU-Hábitat presta servicios de secretaría, ha adoptado la capacidad de respuesta a las cuestiones de género como tema central de su labor. Hasta la fecha, la Red ha elaborado distintas publicaciones e instrumentos sobre género, incluida una guía titulada *Policy-makers Guide to Women's Land, Property and Housing Rights Across the World*; investigaciones decisivas como las relativas al registro de la tierra en Etiopía y sus repercusiones iniciales sobre las mujeres; y un marco de criterios para la evaluación de cuestiones de género a fin de establecer la capacidad de respuesta a las cuestiones de género de los instrumentos relacionados con la tierra.

18. El marco de criterios para la evaluación de cuestiones de género se ensayará en determinados países y las conclusiones se incorporarán en el diseño mejorado de programas tanto del ONU-Hábitat como de los asociados de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra. El marco se constituirá en un instrumento concreto para el análisis de cuestiones de género no sólo de productos normativos sino también a nivel nacional para determinar la sensibilidad respecto de las cuestiones de género en esferas como el diseño y la construcción de viviendas, los procedimientos de administración de tierras, los sistemas impositivos y los mecanismos de resolución de controversias en relación con la vivienda, la tierra y los derechos de propiedad después de desastres naturales o conflictos.

E. Programas de empoderamiento de los jóvenes

19. Los modelos de centros de jóvenes de zonas urbanas desarrollados en el marco del programa del ONU-Hábitat de empoderamiento de los jóvenes tienen por objeto ayudar a los jóvenes que viven en condiciones de pobreza a prepararse mejor para el empleo y la actividad empresarial. Los modelos facilitan la igualdad de acceso a los espacios urbanos tanto a las mujeres como a los hombres. Los procedimientos y directrices elaborados para el Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana¹⁷ recomendaban especialmente que los proyectos y propuestas presentados para obtener financiación mostraran la forma en que se incorporarían las cuestiones de género desde la etapa misma de la propuesta. Dicho Fondo, que el ONU-Hábitat puso en marcha en 2008, prestará apoyo al empoderamiento de los jóvenes mediante iniciativas impulsadas por la juventud, con especial atención a la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades de la juventud urbana.

F. Empoderamiento económico de la mujer

20. En 2003 se puso en marcha un programa de empoderamiento económico de la mujer por medio del desarrollo de la vivienda y los derechos sobre la tierra. Tiene por objeto mejorar la seguridad de la

¹⁷ Véase la resolución 21/6 sobre desarrollo de la juventud urbana.

tenencia de la tierra, la vivienda y los recursos financieros de la mujer, y el acceso a éstos. Por medio de este programa, el ONU-Hábitat presta apoyo a fideicomisos de acceso de mujeres a la tierra como organizaciones intermediarias entre cooperativas y grupos de vivienda de mujeres de bajos ingresos por un lado, e instituciones financieras, ciudades y autoridades locales, el sector privado, asociados para el desarrollo y la sociedad civil, por el otro. Hasta la fecha, se han establecido cuatro fideicomisos de acceso de mujeres a la tierra en Ghana, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, en tanto que se ha comenzado la labor preparatoria de otros en Burundi, Etiopía y Mozambique. Este programa moviliza a mujeres por medio de cooperativas de vivienda y grupos de ahorro. El programa fomenta la movilización de capitales internos mediante el ahorro comunitario, el uso de garantías de crédito y el apoyo en especie de las autoridades locales y el sector privado.

G. Materiales de capacitación y referencia sobre cuestiones de género en el desarrollo de asentamientos humanos

21. Las publicaciones recientes del ONU-Hábitat *Gender Mainstreaming in Local Authorities: Best Practices* y *Gender in Local Governments: The sourcebook for trainers* gozan de gran popularidad. La segunda de éstas, un manual de referencia, es utilizado por asociados del Canadá, Ghana, Sudáfrica y otros países por iniciativa propia. El ONU-Hábitat, en colaboración con Gender Links de Sudáfrica y el Golda Meir Mount Carmel International Training Center de Israel, utilizará el manual de referencia en dos cursillos de capacitación que se celebrarán en África meridional en febrero de 2009 y a nivel internacional poco después. El manual de referencia y el de mejores prácticas han contribuido a llenar las lagunas de información sobre cuestiones de género y gobernanza local centrándose en la asignación de recursos, las estructuras de gobernanza, la prestación de servicios básicos y la infraestructura. Estos dos manuales contienen ejemplos y estudios de casos sobre la forma en que la gente común resuelve problemas de la comunidad. Son manuales prácticos, de fácil lectura, que se basan en la vida cotidiana de mujeres y hombres.

H. La seguridad de las mujeres en las ciudades

22. El ONU-Hábitat considera que las autoridades locales y los administradores de ciudades desempeñan un papel fundamental en la prevención de la violencia contra la mujer, entre otras cosas incorporando una perspectiva de género en las políticas y programas de prevención del delito, especialmente mediante campañas de sensibilización, capacitación, establecimiento de servicios y refugios y el mejoramiento del entorno físico de la ciudad para hacerla más segura. El ONU-Hábitat apoya la documentación y el intercambio de las mejores prácticas y la experiencia adquirida sobre la seguridad de las mujeres y las niñas para que sirva de base de la programación futura. Un elemento popular de esta actividad es el programa de premios a la seguridad de las mujeres y las niñas en las ciudades instituido en colaboración con Mujeres y Ciudades Internacional. En 2004, 20 prácticas obtuvieron el premio y se reunieron en un compendio que se publicó en 2007. El ONU-Hábitat, en asociación con la Comisión Huairou, Mujeres y Ciudades Internacional y la Red Mujer, llevó a cabo una evaluación mundial de la seguridad de la mujer para establecer y documentar enfoques e instrumentos programáticos y normativos que promueven la seguridad de la mujer a nivel mundial, regional, nacional y local. Se ha creado una base de datos de más de 250 instituciones, autoridades locales e iniciativas de base comunitaria, y la información reunida formará la base de nuevas investigaciones destinadas a la elaboración de una red mundial y redes regionales. La evaluación mundial reveló que el instrumento utilizado más frecuentemente era la auditoría de la seguridad de las mujeres. Con posterioridad a ello, se llevó a cabo un análisis comparativo de las auditorías de la seguridad de las mujeres para establecer qué funciona y qué no. Los resultados servirán de base para la elaboración de directrices sobre la realización de auditorías de la seguridad de las mujeres para su utilización por las ciudades y autoridades locales.

23. El ONU-Hábitat, en colaboración con la Commonwealth Planners Association – Women in Planning, organizó una reunión sobre el tema “una ciudad que no es segura para las mujeres y las niñas no es segura para nadie” en el marco de la conferencia internacional sobre el estado de la seguridad en las ciudades, celebrada en Monterrey (México) en octubre de 2007. En la reunión se analizó la función de la planificación y el diseño urbanos para la promoción de la seguridad de las mujeres y las niñas en los espacios públicos. Expertos en materia de género de la Commonwealth Planners Association y el Instituto de la Vivienda de Chile establecieron cuestiones fundamentales, consecuencias normativas, mejores prácticas y estrategias para la acción. Las cuestiones concretas incluyeron el diseño y la

planificación de ciudades, la planificación del transporte y las auditorías de la seguridad de las mujeres. Como resultado de la reunión, la Universidad de Tecnología de Jamaica ha instituido un módulo de auditoría de la seguridad de las mujeres como parte de su curso de desarrollo comunitario. En noviembre de 2008 se celebró el primer cursillo de capacitación de la Universidad sobre auditorías de la seguridad de las mujeres, en el que participaron estudiantes, organizaciones de mujeres que trabajan en el ámbito de la violencia contra la mujer en el Caribe, organizaciones de base comunitaria y asociados para el desarrollo. Como actividad complementaria del cursillo, el ONU-Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentaron una nota de concepto aprobada por el Fondo Fiduciario Temático para la Gobernanza Democrática sobre la ampliación de la labor de las auditorías de la seguridad de las mujeres para que incluyeran otras autoridades locales de Jamaica, que es un país piloto de las actividades relacionadas con la campaña del Secretario General titulada: “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”. Este programa muestra que trabajar en asociación con otras organizaciones interesadas en una esfera determinada permite ampliar la labor y prestar servicios a más países. También demuestra la importancia de determinar qué asociados están dispuestos a compartir los gastos y adoptar enfoques comunes respecto de la igualdad entre los géneros.

24. El plan de acción para la igualdad entre los géneros consolidará las mejores prácticas del ONU-Hábitat y abordará la cuestión de las limitaciones que se han detectado en distintas evaluaciones emprendidas desde 2003. Suministrará un marco coherente para el fortalecimiento de la perspectiva de género en los programas del ONU-Hábitat y promoverá las asociaciones con el objetivo explícito de movilizar y aprovechar los recursos, incluido el capital de inversión, en apoyo de la aplicación del programa de igualdad entre los géneros.

IV. Principales objetivos y enfoques del plan de acción para la igualdad entre los géneros

25. El plan de acción para la igualdad entre los géneros tiene por objeto promover los derechos y el empoderamiento de la mujer y las políticas y prácticas de urbanización sostenible que tienen en cuenta las cuestiones de género a nivel nacional y local. Con el objetivo de reducir la discriminación por motivos de género y promover la igualdad de oportunidades y los efectos directos para las mujeres y los hombres en la prestación de servicios adecuados, la seguridad y las oportunidades de empleo en las ciudades, el plan procura crear un entorno para que los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales cumplan los compromisos normativos asumidos relacionados con la igualdad entre los géneros en la urbanización sostenible.

26. Se pone de relieve el apoyo de medidas a nivel nacional y, especialmente a nivel local y comunitario. El plan de acción para la igualdad entre los géneros subraya la importancia de promover los derechos y el empoderamiento de la mujer como una cuestión central para forjar un futuro urbano mejor. Los destinatarios son grupos estratégicos, entre ellos organizaciones de hombres, de jóvenes, populares y de mujeres de base comunitaria, organismos profesionales, mecanismos nacionales para la mujer, ciudades y autoridades locales, el sector privado, los medios de comunicación y otros grupos influyentes que pueden contribuir a promover la igualdad entre los géneros en la vivienda y el desarrollo urbano. Los enfoques del plan incluirán actividades a nivel mundial, regional y nacional; asociaciones; y gestión de conocimientos y creación de capacidad.

27. Las actividades a nivel mundial, regional y nacional tendrán por objeto lograr el compromiso político de alto nivel y atraer la participación de una gran variedad de asociados, personalidades influyentes y defensores de los derechos de la mujer y las cuestiones de género.

28. El ONU-Hábitat establecerá alianzas con asociados para el desarrollo, entidades de las Naciones Unidas en el contexto de la reforma de la Organización, el sector académico, organizaciones profesionales no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria, asociaciones de ciudades y autoridades locales, los medios de comunicación y el sector privado. Este enfoque es coherente con el Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 del ONU-Hábitat, en el que se insta al ONU-Hábitat a que desempeñe la función catalizadora de apoyar las iniciativas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de instituir las políticas y competencias necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos.

29. La gestión de los conocimientos y la creación de capacidad de los principales agentes de los gobiernos locales, las organizaciones de mujeres y otras instituciones, comenzando por los países seleccionados en que se ejecutará el marco normativo y operacional mejorado, serán fundamentales. Se

fomentará la capacidad de los principales funcionarios y asociados del ONU-Hábitat para el análisis, la planificación y la presupuestación en materia de cuestiones de género necesarios para la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a nivel local. La información sobre las experiencias y la situación de hombres y mujeres, niñas y niños servirá de base para el diseño de políticas y programas y contribuirá a la comprensión pública de cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en la urbanización sostenible.

V. Esferas de acción, resultados y estrategias

30. El plan de acción para la igualdad entre los géneros constituye la plataforma para atraer la participación de una gran variedad de asociados a nivel mundial, regional y nacional con el objeto de impulsar las actividades destinadas a alcanzar la igualdad entre los géneros y los derechos y el empoderamiento de la mujer respecto de la vivienda y el desarrollo urbano. Se invitará a distintos asociados e interesados directos, entre otras asociaciones de ciudades y autoridades locales, Estados Miembros y redes de la sociedad civil, a que elaboren iniciativas y actividades en consulta y colaboración con el ONU-Hábitat. El plan también actúa como catalizador de la evolución de la cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas a nivel nacional. Suministrará un marco general de acción para los programas del ONU-Hábitat que se elaborará y pondrá en práctica en los cinco años siguientes. Se promoverá la coordinación con iniciativas de la sociedad civil y redes de mujeres relacionadas con la urbanización sostenible.

31. Se han determinado esferas de acción vinculadas directamente con las esferas prioritarias del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para orientar las actividades hasta 2013. Éstas se analizan *infra* en las secciones A a F de este capítulo. Los cuadros 1 a 6 contienen los objetivos, los indicadores de logros, los resultados estratégicos, los efectos directos y los productos de las esferas de acción.

A. Esfera de acción 1: promoción y vigilancia de la igualdad entre los géneros en las ciudades

32. La información basada en pruebas sobre la situación de las mujeres y niñas en comparación con la de los hombres y niños en las ciudades es indispensable para mejorar la base de gestión de los conocimientos, las estadísticas y el análisis de género, y para ilustrar las relaciones entre la igualdad de género, la urbanización sostenible y la reducción de la pobreza. Se pondrá de relieve el fortalecimiento de las iniciativas en curso y permanentes para establecer indicadores de género y para reunir, analizar y divulgar datos desglosados por género e informes analíticos y documentos de política basados en la perspectiva de género para que los utilicen los gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat. Se fortalecerá el programa sobre indicadores urbanos¹⁸ para velar por la producción sistemática de datos desglosados por género y la integración de indicadores que tienen en cuenta el género pertinentes a los programas del ONU-Hábitat. Se adoptarán iniciativas especiales para incorporar una perspectiva de género y asegurar la participación de la mujer en las principales plataformas del ONU-Hábitat, a saber, el Foro Urbano Mundial y el Consejo de Administración.

¹⁸ “Urban Indicators Guidelines: Monitoring the Habitat Agenda and the Millennium Development Goals”, ONU-Hábitat (2004).

Cuadro 1: Esfera de acción 1: promoción y vigilancia de la igualdad entre los géneros en las ciudades

Objetivos:

- Promover la urbanización sostenible por medio de investigaciones basadas en pruebas, el diálogo normativo, asociaciones estratégicas, campañas mundiales, la educación, la comunicación y el intercambio de las mejores prácticas

Indicadores de logros:

- Un número acordado de países, ciudades y autoridades locales utiliza indicadores de género y datos desglosados por género para la vigilancia, la presentación de informes y la divulgación de tendencias clave de urbanización, incluidos la pobreza urbana y el crecimiento de los barrios marginales;
- Se documenta y amplía un número acordado de mejores prácticas que tienen en cuenta el género.

Resultado estratégico	Efectos directos	Productos
<ul style="list-style-type: none"> • Se mejoran las políticas urbanas desde el nivel local hasta el mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> • La producción y el uso de datos desglosados por género y conocimientos sobre las cuestiones de género en las ciudades basados en pruebas, en la formulación de políticas y en la práctica; • Mayor conciencia entre los principales agentes estratégicos y los asociados acerca de las cuestiones de género en las ciudades, y más actividades al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de fichas informativas sobre la mujer en las ciudades; • Mensajes básicos, publicaciones y material de promoción; • Documentación de las mejores prácticas, incluida la experiencia adquirida; • Base de datos de indicadores de género; • Base de datos de información sobre género en el ámbito urbano; • Informes analíticos y documentos de política basados en la perspectiva de género; • Apoyo a universidades e instituciones de investigación; • Foro de las Mujeres y las Ciudades; • Apoyo a las iniciativas de grupos y redes de mujeres; • Mayor participación de muchachas en centros juveniles y de recursos de información; • Mayor atención a la creación de capacidad de organizaciones de mujeres y aumento de la cooperación Sur-Sur.

33. Los asociados serán, entre otros, el Grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, comisiones económicas regionales, el equipo de tareas sobre género y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, organizaciones especializadas de mujeres, universidades y observatorios urbanos locales.

B. Esfera de acción 2: planificación, gobernanza y gestión urbanas

34. La buena gobernanza, especialmente a nivel local, permite a mujeres y hombres participar en el ámbito del gobierno más afín a ellos en cuestiones de rendición de cuentas, transparencia, participación y prestación de servicios. En un mundo en que la mayoría de los países dista mucho de alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en la adopción de decisiones, es importante que las mujeres se asocien con los hombres en la adopción de decisiones a nivel local para promover la igualdad entre los géneros, y los derechos y el empoderamiento de la mujer que pueden cambiar las condiciones de su vida cotidiana. Para ello, se pondrán en marcha actividades de creación de capacidad y capacitación sobre la incorporación de una perspectiva de género y la presupuestación que tiene en cuenta el género para ciudades y autoridades locales en determinados países que reciben asistencia técnica en las esferas de planificación, gobernanza y gestión urbanas, incluidos países que se están recuperando de desastres naturales o provocados por el ser humano. También se fortalecerá la incorporación de una perspectiva de género en los programas relacionados con el cambio climático, la situación posterior a un desastre y la descentralización, la reconstrucción después de los conflictos y el establecimiento de comunidades resistentes por medio del trabajo con organizaciones asociadas y los equipos de las Naciones Unidas en los países en determinados países de la región de Asia y el Pacífico.

35. Además, la creación de capacidad de las organizaciones de mujeres, especialmente las organizaciones populares y de base comunitaria, serán una parte fundamental del plan de acción para la igualdad entre los géneros con el objeto de empoderar y dotar a las mujeres de las competencias que les permitirán relacionarse constructivamente con las ciudades y las autoridades locales y los principales agentes a nivel nacional y local para resolver los problemas de la comunidad e integrar los distintos comités de desarrollo de la comunidad. Se prestará atención especial al apoyo de iniciativas destinadas a la mujer en determinados países para abordar la cuestión de la desigualdad de género en la prestación de servicios básicos, el acceso a los recursos, la seguridad, la gobernanza y la gestión de ciudades y pueblos. Se determinarán los agentes de cambio, tanto hombres como mujeres, encargados de prestar apoyo a la igualdad y la equidad de género en el ámbito del ONU-Hábitat y fuera de éste a nivel mundial, regional, nacional y de las ciudades.

Cuadro 2. Planificación, gobernanza y gestión urbanas

<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales, las autoridades locales y otros interesados directos para desarrollar ciudades más habitables, productivas, inclusivas y que tengan en cuenta las cuestiones de género <p>Indicadores de logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un número acordado de ciudades adopta políticas y estrategias de reducción del delito, mitigación de los desastres, planificación ambiental y gestión que tienen en cuenta el género; El número de grupos de mujeres empoderadas que se relacionan con los agentes fundamentales y ejercen influencia sobre las decisiones a nivel local y nacional. 		
Resultado estratégico	Efectos directos	Productos
<ul style="list-style-type: none"> Se mejora la planificación, la gestión y la gobernanza urbanas a nivel nacional y local 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas, leyes, estrategias e instituciones mejoradas que apoyan la planificación, la gestión y la gobernanza urbanas que tienen en cuenta el género y la juventud; Mejor acceso a los instrumentos que respaldan la planificación, la gestión y la gobernanza urbanas que tienen en cuenta el género y mejor aplicación de éstas; Se crea capacidad de la mujer y se mejoran las oportunidades de grupos de mujeres para ejercer influencia en las políticas gubernamentales a nivel local y nacional; Las políticas y estrategias que se ocupan de los asentamientos humanos en contextos propensos a las crisis o después de las crisis tienen en cuenta el género. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos, directrices, mejores prácticas, y reglamentos y normas de igualdad de género; Los instructores y agentes de cambio están capacitados para el uso de herramientas específicas que tienen en cuenta el género; Documentación de los planes de acción y resultados del seguimiento de los programas de capacitación para organizaciones de mujeres, incluidas organizaciones de base comunitaria; Instrumentos para la vigilancia de los servicios y recursos que tienen en cuenta el género e incorporan contextos concretos, como países en situación posterior a un desastre o conflicto; Apoyo a actividades que atraen la participación de hombres; Servicios de asesoramiento sobre género y gobernanza local en determinados países, incluidos países propensos a sufrir crisis y países en situación posterior a una crisis; Documentación de las mejores prácticas; Conjuntos de instrumentos municipales para el desarrollo de jóvenes de zonas urbanas

36. Los asociados serán, entre otros, instituciones de capacitación del gobierno local, universidades, asociaciones de ciudades y gobiernos locales, el UNIFEM, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, los equipos de las Naciones Unidas en los países, de ser posible, el Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, organizaciones de mujeres y organizaciones de base

comunitaria. En la mayoría de los casos, las asociaciones funcionarán con arreglo a un sistema de participación en los gastos, en relación con los recursos tanto humanos como financieros.

C. Esfera de acción 3: tierra y vivienda

37. El derecho de la mujer a la tierra y la vivienda frecuentemente está vinculado con la propiedad conyugal y los derechos de herencia, y está sujeto a prácticas culturales y tradicionales. Esto se refleja en el registro de la tierra y la vivienda a nombre del esposo y la costumbre de muchas sociedades de que los varones hereden la tierra. La situación se ve agravada por la pobreza, la falta de acceso de las mujeres y los hombres pobres de zonas rurales y urbanas al crédito y la financiación de la vivienda, la falta de conciencia sobre los derechos humanos y jurídicos de la mujer y la escasa representación de la mujer en órganos de adopción de decisiones, incluidas las entidades legislativas y de otra índole encargadas de la administración y gestión de la tierra y la propiedad. El derecho de las mujeres a la propiedad se ve aun más socavado después de una crisis, sea ésta natural o provocada por el ser humano. Además, los marcos jurídicos y reglamentarios relativos a los mercados de tierra y adquisición de tierra, incluido el registro de la tierra, la valoración de la tierra y los instrumentos jurídicos destinados a facilitar la adquisición de la tierra, son ineficaces en muchos países en desarrollo¹⁹, de ahí que sea necesario mejorar significativamente estos marcos y sistemas financieros y crear oportunidades para que las mujeres y los hombres pobres puedan tener acceso a la tierra y adquirir propiedades. Esto reviste importancia especial en países que están atravesando conflictos o desastres, o son propensos a sufrírselos.

38. El plan de acción para la igualdad entre los géneros respaldará las iniciativas del ONU-Hábitat destinadas a ayudar a los gobiernos nacionales y los asociados del Programa de Hábitat a mejorar y aplicar las políticas de tierra y vivienda que tienen en cuenta el género. Se realizarán campañas de promoción en colaboración con asociados para poner de relieve los efectos en las mujeres de la inseguridad de la tenencia, especialmente como resultado de los desalojos y la violencia en el hogar, y para promover los derechos de la mujer a la tierra y la vivienda en zonas urbanas, centrándose en el continuo de los derechos a la tierra y la tenencia conjunta. Se realizará un análisis de género de los datos existentes y se fortalecerán los indicadores de género relativos a la vivienda y la tierra. Se elaborarán y divulgarán documentos de política y material de promoción basados en las mejores prácticas. Se examinarán los aspectos de género de determinados elementos del alojamiento, como las viviendas de alquiler, para comprender mejor las distintas formas en que pueden participar mujeres y hombres y los efectos que tienen sobre éstos.

Cuadro 3. Esfera de acción: tierra y vivienda

<p>Objetivo: Prestar asistencia a los gobiernos nacionales y los asociados del Programa de Hábitat para que incorporen una perspectiva de género y de edad favorable a los pobres en materia de vivienda, gestión de la tierra y administración de la propiedad por medio de políticas propicias y mejores marcos jurídicos y reglamentarios.</p>		
<p>Indicadores de logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un número acordado de países adopta estrategias eficaces que incorporan una perspectiva de género y de edad en materia de vivienda, tierra y propiedad y mejores marcos jurídicos y reglamentarios conexos; • Un número acordado de mujeres y de organizaciones de mujeres participa en la elaboración y aplicación del socorro y la reconstrucción sostenibles en materia de vivienda en zonas que sufrieron conflictos o desastres, y se beneficia de ello. 		
Resultado estratégico	Efectos directos	Productos
<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos nacionales y locales y los asociados del Programa de Hábitat aplican políticas de tierra y vivienda mejoradas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguridad para las mujeres en materia de tenencia y vivienda en determinados países, incluidos países propensos a sufrir crisis y países después de una crisis; • Mayor capacidad de las organizaciones de mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de promoción sobre género, tierra y vivienda, y mejoramiento y prevención de barrios marginales; • Capacitación que tiene en cuenta el género y seminarios y cursillos de creación de capacidad; • Documentación de las mejores prácticas sobre políticas y

¹⁹ *The Challenge of Slums*, ONU-Hábitat (Earthscan Publishing Limited, Londres, 2003), pág. xxxii.

	para participar en la elaboración y aplicación de modelos de socorro y reconstrucción en materia de vivienda en zonas que sufrieron conflictos o desastres.	programas de género, tierra y vivienda; <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de alto nivel sobre género, tierra y vivienda; • Informes de asistencia técnica
--	---	--

39. El ONU-Hábitat cumplirá la función catalizadora de reunir a los distintos agentes que se ocupan de esta cuestión y prestarles apoyo cuando sea necesario. Los asociados serán, entre otros, organizaciones de base comunitaria, expertos en tierra y vivienda, organizaciones multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación que podrían promover los derechos de la mujer a la tierra y la vivienda.

D. Esfera de acción 4: acceso a servicios urbanos ambientalmente racionales

40. La labor en materia de incorporación de una perspectiva de género en los sectores del agua, el saneamiento y la infraestructura proseguirá con arreglo al Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento del ONU-Hábitat en el marco de su estrategia de agua y saneamiento para 2008–2012. Se realizará un análisis de género de los datos disponibles desglosados por género reunidos en la región del Lago Victoria y otros sitios, y se elaborarán informes analíticos y documentos de política con una perspectiva de género. La actividad principal será velar por la creación de capacidad que permita a las mujeres pobres participar del suministro y el desarrollo de servicios básicos e infraestructura y beneficiarse de éstos.

Cuadro 4. Acceso a servicios urbanos ambientalmente racionales

<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el acceso al agua potable, servicios de saneamiento y gestión de los desechos mejorados, y tecnologías de transporte y suministro de energía que economicen energía de forma ambientalmente racional en zonas urbanas y periurbanas, teniendo en cuenta los pueblos pequeños y secundarios de forma que se incorpore una perspectiva de género, y mantener el suministro de éstos. <p>Indicadores de logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un número acordado de países y ciudades adopta marcos de gobernanza de la infraestructura que garantizan la participación de las autoridades locales, comunidades, hombres y mujeres, muchachos y muchachas, y otros grupos vulnerables; • Un número acordado de países demuestra que los pobres de zonas urbanas, especialmente las mujeres, tienen acceso ampliado y sostenido al agua potable y a servicios de saneamiento y gestión de los desechos mejorados. 		
Resultado estratégico	Efectos directos	Productos
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso ampliado a infraestructura y servicios urbanos ambientalmente racionales, centrados especialmente en las poblaciones no atendidas o subatendidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres participan en la formulación, gestión, vigilancia y evaluación del suministro de servicios básicos; • Las mujeres y los grupos vulnerables tienen acceso a servicios e infraestructura básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de investigaciones sobre energía y transporte; • Elaboración de indicadores de género e informes analíticos sobre el acceso a servicios básicos; • Elaboración de marcos y tecnologías de servicios urbanos que tienen en cuenta el género; • Documentación de las mejores prácticas sobre género, servicios básicos y cambio climático; • Cursos de capacitación y seminarios sobre intervenciones dirigidas especialmente a mujeres; • Material de promoción sobre género y servicios básicos.

41. Los asociados serán, entre otros, la Gender and Water Alliance, ONU-Agua y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

E. Esfera de acción 5: acceso a financiación sostenible y vivienda e infraestructura asequibles

42. Como se señaló en relación con la esfera de acción 3, la pobreza y la falta de acceso al crédito y a la financiación de la vivienda limitan el acceso de las mujeres a la tierra, la vivienda y la seguridad de la tenencia. Debería prestarse asistencia a los grupos de ahorro y las cooperativas de vivienda de mujeres y jóvenes para que se beneficien de productos sostenibles de financiación de la vivienda que sean asequibles a los pobres, especialmente en el contexto de la aplicación de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable. Si las mujeres y los jóvenes disponen de información y conocimientos adecuados, también pueden promover mejoras en las leyes, los reglamentos y las políticas de tierras, vivienda y financiación de la vivienda. La experiencia adquirida en el marco del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios del ONU-Hábitat, el programa para empoderar a las empresarias de zonas urbanas mediante el desarrollo de la vivienda y los derechos sobre la tierra y los fondos rotatorios para la microfinanciación de servicios de saneamiento por conducto de grupos de mujeres, servirá de base para la adopción de medidas en esta esfera.

Cuadro 5. Fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos urbanos

<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el acceso a la financiación de la vivienda y la infraestructura de los pobres de zonas urbanas en general y de las mujeres pobres en particular, por medio de mecanismos de financiación innovadores y una mejor capacidad institucional para aprovechar la contribución de las comunidades, las autoridades locales, el sector privado, el gobierno y las instituciones financieras internacionales; • Suministrar financiación de la vivienda y la infraestructura accesible, favorable a los pobres y que tenga en cuenta el género. <p>Indicadores de logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se empodera un número acordado de organizaciones de barrios marginales y de mujeres, por medio de una estructura eficaz, para obtener acceso a créditos institucionales para la vivienda; • Un número acordado de países tiene programas de vivienda, instituciones de financiación y sistemas de apoyo favorables a los pobres y las mujeres, que utilizan capitales internos. 		
Resultado estratégico	Efectos directos	Productos
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso mejorado a la financiación sostenible de la vivienda y la infraestructura asequibles que tienen en cuenta el género 	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones financieras adoptan políticas para la financiación de la vivienda y la infraestructura asequibles y que tengan condiciones especiales para mujeres y jóvenes pobres; • Se empoderan las organizaciones de mujeres y se aumenta el acceso de las mujeres y los jóvenes a la vivienda y la infraestructura asequibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluación sobre programas de financiación de la vivienda que se ajustan a las necesidades de las mujeres y los jóvenes; • Creación de capacidad y cursillos de capacitación; • Red de organizaciones de mujeres de base comunitaria que se ocupan de la promoción de viviendas asequibles para los pobres de zonas urbanas; • Publicaciones y material de promoción sobre la mujer y la financiación de la vivienda y la infraestructura asequibles; • Operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y otros mecanismos innovadores de financiación de la vivienda y la infraestructura con la participación de organizaciones de mujeres y jóvenes; • Documentación de las mejores prácticas.

F. Esfera de acción 6: fortalecimiento de la incorporación de una perspectiva de género y del equilibrio de género en los programas del ONU-Hábitat

43. Los puntos de acceso y las recomendaciones para la incorporación de una perspectiva de género establecidos en cursillos de conocimientos sobre la igualdad entre los géneros seguirán orientando las iniciativas de incorporación de una perspectiva de género del ONU-Hábitat. Las principales recomendaciones incluyen la necesidad del compromiso político a nivel directivo superior, desde los puestos más altos, y la capacitación periódica sobre cuestiones de género para dotar al personal de competencias sobre el análisis y la planificación que tienen en cuenta el género. También se abordará la cuestión del equilibrio de género en la dotación de personal en colaboración con los departamentos y las entidades responsables de los recursos humanos correspondientes.

44. El personal de la sede y de las oficinas regionales asistirá a cursillos de conocimientos sobre la igualdad entre los géneros. Se sensibilizará a los administradores y asesores técnicos principales del Programa de Hábitat a nivel nacional y local acerca de cuestiones de género, y se los capacitará en el análisis, la planificación y la presupuestación que tienen en cuenta el género, y los derechos y el empoderamiento de la mujer. Se los alentará a que aprovechen los conocimientos especializados sobre cuestiones de género que hay en el país y a trabajar en estrecha colaboración con los equipos sobre género de las Naciones Unidas en los países y los mecanismos nacionales para la mujer a fin de incorporar una perspectiva de género en la urbanización sostenible en las actividades de género a nivel nacional.

45. Además, el personal directivo superior acordará una estrategia y procurará mejorar el equilibrio de género de la organización.

Cuadro 6. Compromiso del ONU-Hábitat con el equilibrio de género y la incorporación de una perspectiva de género en los programas

Objetivo <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y el equilibrio de género de la organización. 		
Indicadores de logros <ul style="list-style-type: none"> Mejor equilibrio de género e incorporación de una perspectiva de género en los programas del ONU-Hábitat 		
Resultados estratégico	Efectos directos	Productos
<ul style="list-style-type: none"> Importante aumento del número de programas y proyectos del ONU-Hábitat que incorporan una perspectiva de género y respaldan programas dirigidos a las mujeres; Mejora del equilibrio de género del ONU-Hábitat. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor número de programas del ONU-Hábitat que incorporan una perspectiva de género en su labor; Mayor número de mujeres empleadas en la organización en puestos del cuadro orgánico y de categoría superior y en proyectos; Los documentos de los programas de los países del ONU-Hábitat tienen en cuenta el género 	<ul style="list-style-type: none"> Cursillos de conocimientos e instrumentos de educación a distancia en materia de género y creación de capacidad; Instrumentos/hojas de puntuación sobre cuestiones de género/directrices; Informes de misiones y de actividades sobre el terreno; Informe anual sobre la incorporación de una perspectiva de género y el equilibrio de género en el ONU-Hábitat; Documentación de las prácticas de incorporación de una perspectiva de género y empoderamiento de la mujer a nivel nacional.

46. Los asociados serán, entre otros, la Organización Internacional del Trabajo, la dependencia de formación del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

47. Para 2013, la aplicación del plan de acción para la igualdad entre los géneros habrá tenido efectos en relación con el aumento del número de países que cuentan con políticas urbanas que tienen en cuenta el género y han puesto en marcha y ejecutado programas de empoderamiento de la mujer, promoción del acceso de la mujer a la tierra y la vivienda y de su propiedad y control, y fortalecimiento de la incorporación de una perspectiva de género en el suministro de servicios, la seguridad, la

planificación, la gobernanza y la ordenación de las ciudades, especialmente en situaciones posteriores a un desastre o conflicto.

48. Todo esto se logrará por medio de la cooperación técnica, la promoción, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad a nivel mundial, regional, nacional y local, por conducto de distintos asociados, especialmente organizaciones de mujeres, expertos en cuestiones de género, organismos de las Naciones Unidas, universidades, instituciones de capacitación de los gobiernos locales, asociaciones de ciudades y gobiernos locales, y medios de difusión.

VI. Gestión del plan de acción para la igualdad entre los géneros

49. El comité directivo del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, presidido por la Directora Ejecutiva Adjunta e integrado por directores y otros funcionarios superiores del ONU-Hábitat, será el órgano de adopción de decisiones para la aplicación del plan de acción para la igualdad entre los géneros. Una red de coordinadores de género y la Dependencia de Integración de las Cuestiones de Género se encargarán de elaborar el plan de operaciones anual en consulta con los jefes de subdivisión y de dependencia. La Sección de Servicios de Información suministrará apoyo al plan en materia de comunicaciones.

50. El ONU-Hábitat responderá a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones del Programa Mujer y Hábitat y la dependencia de políticas de género en 2002/2003 y del programa sobre la igualdad entre los géneros en 2007, así como las recomendaciones de los asesores en cuestiones de género, por medio del examen de la política de género del ONU-Hábitat, para que sea fácil de utilizar y más explícito y pertinente al ONU-Hábitat.

51. Además, en el marco de la preparación para la puesta en marcha del plan de acción para la igualdad entre los géneros, se realizará una evaluación en profundidad de la estructura institucional de la Dependencia de Integración de las Cuestiones de Género, sus funciones, competencias, financiación y el lugar que ocupa en la organización, como parte de los triunfos rápidos previstos para el primer año.

VII. Vigilancia, evaluación y rendición de cuentas

52. Con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas en materia de igualdad entre los géneros, se establecerá un sistema de vigilancia y evaluación para hacer el seguimiento e informar de los logros y adelantos respecto de los efectos directos y productos previstos. Se elaborará un plan de vigilancia y evaluación que incluya los logros previstos, sus indicadores, la forma de verificarlos y los riesgos y supuestos. Se preparará un calendario de vigilancia para programar las actividades: la presentación de informes semestrales por los directores de división, y de un informe de fin de año sobre los progresos realizados en cada esfera prioritaria para que coincida con el ciclo de presentación de informes del Plan estratégico e institucional de mediano plazo. En 2011 se realizará un examen de mitad de período y en 2013 una evaluación final para establecer los logros, problemas y experiencia adquirida. El ONU-Hábitat impartirá capacitación electrónica sobre cuestiones de género y alentará al personal a que cumpla con dicho requisito.

53. El Comité de Evaluación de Proyectos seguirá examinando los proyectos para garantizar que incluyan una perspectiva de género. Se instituirán hojas de puntuación sobre las cuestiones de género como instrumento de vigilancia. El ONU-Hábitat realizará auditorías periódicas de las cuestiones de género con la cooperación plena de los programas participantes. Se realizará un estudio en profundidad de la introducción de una perspectiva de género en los programas de cooperación técnica para aprovechar la experiencia adquirida sobre el terreno, lo cual también servirá de base para la labor normativa. De estar disponible, la información de referencia contenida en el programa de trabajo para 2008–2009 y 2010–2011 se utilizará para establecer parámetros.

Anexo I

Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 del ONU-Hábitat²⁰

Visión

Urbanización sostenible mediante el Programa de Hábitat: vivienda adecuada para todos y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.

Declaración de la misión

Ayudar a crear, para 2013, las condiciones necesarias para la realización de esfuerzos concertados a nivel internacional y nacional para lograr una urbanización más sostenible, incluidos esfuerzos para detener el crecimiento de los barrios marginales e implantar las condiciones para reducciones ulteriores del número de habitantes de barrios marginales en todo el mundo.

Objetivo estratégico

- De conformidad con su función catalítica y sobre la base de su poder de convocatoria, movilizar redes de asociados del Programa de Hábitat para aplicar una visión compartida de la urbanización sostenible;
- Elaborar y promover normas para el desarrollo urbano sostenible y armonioso, la vivienda, la mejora y la evitación de barrios marginales, así como para la reducción de la pobreza;
- Mejorar los conocimientos y comprensión a escala mundial de las cuestiones de desarrollo urbano y estrategias de desarrollo; vigilar y divulgar las mejores prácticas acerca de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Hábitat y los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes;
- Crear la capacidad de los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat mediante la cooperación técnica y la capacitación;
- Elaborar mecanismos innovadores en favor de los pobres para la financiación de la vivienda y de los servicios y la infraestructura urbanos y promover su extensión mediante agentes e inversores apropiados del desarrollo.

Objetivos institucionales

- Elaborar y ajustar su estructura institucional y de recursos para garantizar un programa normativo y operacional equilibrado de acción para el desarrollo de los asentamientos humanos;
- Fomentar continuamente la capacidad del ONU-Hábitat para convocar a todas las instancias gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado, fortaleciendo las asociaciones para promover el desarrollo urbano sostenible;
- Pasar a ser la primera institución de referencia para la investigación, la vigilancia y la difusión de información y mejores prácticas sobre urbanización sostenible a nivel mundial;
- Ser el principal punto de referencia para las políticas, ideas y estrategias de desarrollo urbano en favor de los pobres;
- Ser reconocido como un “centro de excelencia” en la creación de capacidad de los gobiernos, las autoridades locales y los asociados del Programa de Hábitat mediante la cooperación técnica y la capacitación y el aprendizaje;
- Pasar a ser un catalizador en la creación de mecanismos innovadores de financiación de la vivienda asequible, la infraestructura y los servicios básicos urbanos, para que instituciones con mayores recursos a los niveles nacional y mundial, por ejemplo las instituciones financieras internacionales, los adopten a mayor escala.

²⁰

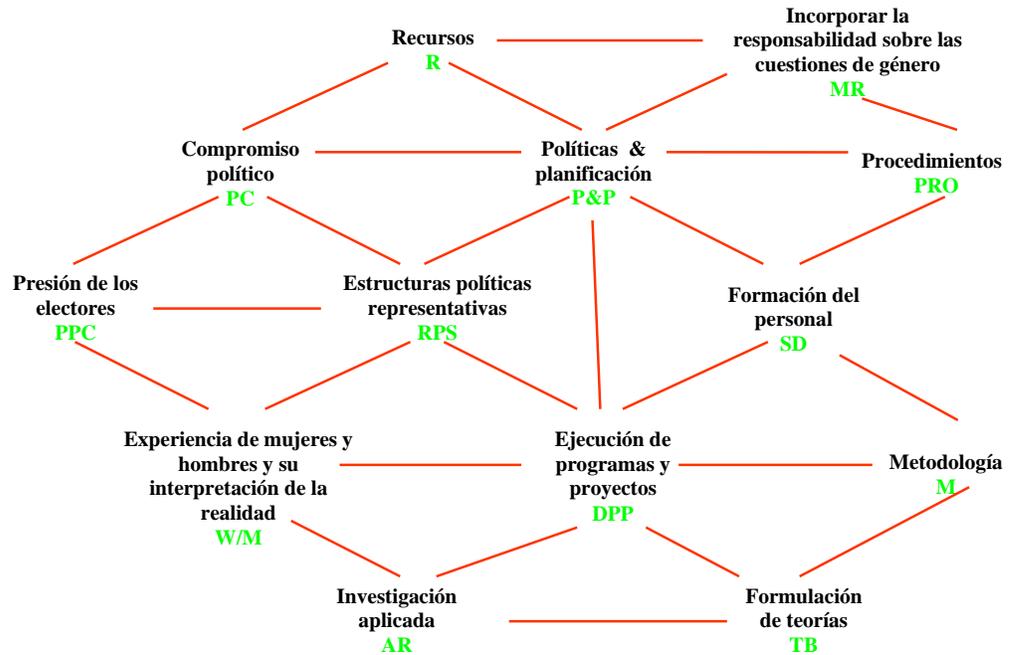
HSP/GC/21/5/Add.1, pág. 4.

Anexo II

Puntos de acceso para mejorar la incorporación de una perspectiva de género en el ONU-Hábitat²¹

1. Los cursillos impartidos a personal básico del ONU-Hábitat en noviembre y diciembre de 2005 incluyeron el desarrollo de una estrategia para la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la organización. Los participantes utilizaron el concepto de “red de institucionalización” (véase el diagrama 1, *infra*) para determinar los principales problemas y las posibilidades de incorporar una perspectiva de género en la labor del ONU-Hábitat, y como base para el análisis de los puntos de acceso para mejorar la incorporación de una perspectiva de género en su labor.
2. Se determinó que cada punto de acceso (ubicado en un elemento de la red) era una forma de lograr una “meta estratégica”. Estas metas estratégicas representan qué debe lograrse en cada caso para mejorar la incorporación de una perspectiva de género y el punto de acceso es el grupo de actividades o cualquier otra posibilidad que pueda aprovecharse para alcanzar la meta estratégica. El cuadro 1 contiene una sinopsis de las metas estratégicas y los puntos de acceso que se analizaron en los cursillos.
3. Algunos de los puntos de acceso establecidos guardan relación con los mandatos y las responsabilidades concretos de determinados equipos y secciones, en tanto que otros requieren cooperación entre distintas secciones y divisiones para que puedan seguir perfeccionándose y llevarse a la práctica.

Diagrama 1. La red de institucionalización



²¹ Preparado por Johan Walker, Dependencia de Planificación del Desarrollo, University College, Londres.

Cuadro 1. Sinopsis de las metas estratégicas y los puntos de acceso para mejorar la incorporación de una perspectiva de género en la labor del ONU-Hábitat

Meta estratégica	Elemento	Punto de acceso	Elemento
Aumentar el compromiso político respecto de las cuestiones de género del personal directivo superior responsable de la programación.	PC	Atraer financiación de donantes interesados en financiar actividades que se centren especialmente en las cuestiones de género o asignar financiación condicionada a la realización de actividades vinculadas con el género.	R
Mejorar la capacidad y el compromiso del personal para el trabajo sobre cuestiones de género, incluido el personal recientemente contratado.	MR	Pedir que la orientación y capacitación permanente del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi incluya componentes de formación sobre sensibilización respecto de las cuestiones de género o análisis de género.	SD
Mejorar el desempeño del personal en relación con las cuestiones de género.	MR	Mejorar los aspectos relativos a las cuestiones de género del sistema de evaluación del desempeño y la aplicación del sistema por los administradores. Los indicadores de género del sistema de evaluación del desempeño deberían centrarse no sólo en el equilibrio de género en los equipos, sino también en la competencia sobre género en la labor programática. Además, deberían elaborarse otros incentivos para el trabajo en cuestiones de género, tal vez mediante esquemas semejantes al programa de “administrador del mes” de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.	PRO
Mejorar la orientación acerca de las cuestiones de género dirigida a consultores y asociados externos que ejecutan proyectos y actividades del ONU-Hábitat.	DPP/AR	Elaborar mandatos y directrices normalizados que incluyan especificaciones sobre cuestiones de género.	PRO
Incrementar el compromiso político de los gobiernos asociados con las cuestiones de igualdad de género en la vivienda y el desarrollo urbano.	PC o RPS	Elaborar indicadores que tengan en cuenta el género y preparar informes analíticos sobre cuestiones de género basados en pruebas que puedan utilizarse para ejercer presión sobre los gobiernos.	AR/ DPP
Ampliar o incorporar las repercusiones de la formación de los asociados sobre su capacidad para trabajar en relación con las cuestiones de igualdad de género.	DPP	Perfeccionar la metodología de evaluación de los resultados de la capacitación del ONU-Hábitat para hacer el seguimiento de la respuesta en materia de género de los programas de los asociados.	M
Sensibilizar a los asociados acerca de nuevas metodologías sobre género y asentamientos humanos, como instrumentos y criterios sobre la tierra que tienen en cuenta el género.	M	Utilizar actividades como el Foro Urbano Mundial para divulgar los instrumentos sobre cuestiones de género.	DPP
Desarrollar una base de datos de asociados que cuentan con conocimientos especializados sobre cuestiones de género y otras esferas de la urbanización sostenible.	PPC/ RPS	Utilizar el Foro Urbano Mundial como medio para reunir información sobre los asociados que cuentan con conocimientos especializados y competencias sobre cuestiones de género.	DPP
Mejorar la capacidad del ONU-Hábitat para hacer el seguimiento de las diferencias en la forma en que sus programas benefician a mujeres y hombres y el grado en que los presupuestos se utilizan para abordar las cuestiones de igualdad de género.	R	Establecer una hoja de puntuación sobre género y hacer el seguimiento de la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	P&P

Meta estratégica	Elemento	Punto de acceso	Elemento
Crear la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de los asentamientos humanos para abordar las cuestiones de género.	PPC	Elaborar material de capacitación y ejercicios de creación de capacidad acerca de los nuevos instrumentos sobre la tierra que tienen en cuenta el género y otras metodologías semejantes sobre asentamientos humanos y género.	DPP
Promover la representación equilibrada y la participación de mujeres y hombres en la adopción de decisiones en organizaciones de base comunitaria asociadas que trabajan con el Programa de Gestión en Casos de Desastre.	PPC	Poner en marcha actividades destinadas a la sensibilización y concienciación acerca de las cuestiones de género entre los asociados del Programa de Gestión en Casos de Desastre.	DPP
Fortalecer la capacidad de los equipos de gestión en casos de desastre para satisfacer las necesidades de todos los grupos de mujeres y hombres y trabajar con éstos.	SD/ DPP	Desarrollar instrumentos que tengan en cuenta el género para el Programa de Gestión en Casos de Desastre.	M
Velar por que la labor emprendida por el Programa de Gestión en Casos de Desastre beneficie a los grupos más vulnerables de mujeres, hombres, niñas y niños.	DPP	Ampliar los criterios de selección que definen los grupos vulnerables para que no se limiten a los hogares encabezados por mujeres.	PRO
Velar por que las políticas y normas que desarrolla y divulga el ONU-Hábitat se basen en las auténticas experiencias de mujeres y hombres.	P&P/ DPP	Fortalecer el vínculo entre la experiencia adquirida mediante programas y proyectos sobre el terreno relativos a las cuestiones de género y la elaboración de políticas y normas. Documentar las mejores prácticas sobre el terreno para que la labor normativa se base en ellas.	SD/ P&P
Mejorar la capacidad de los asociados que se ocupan de las estrategias de planificación y gestión ambientales y el desarrollo de las ciudades para que incorporen una perspectiva de género en su labor.	DPP	En cooperación con la Dependencia de Género, incorporar las cuestiones de género en los cursillos de capacitación de instructores y utilizar el manual sobre cuestiones de género en la planificación y gestión ambiental.	M/ SD
Formular estrategias para la juventud y los asociados que incorporen una perspectiva de género en su labor.	P&P	Incluir una perspectiva de género en la formulación de estrategias para la juventud y los asociados que incluya, entre otras cosas mandatos, directrices y participación en reuniones.	P&P
Hacer el seguimiento del desempeño del ONU-Hábitat en relación con la divulgación de las mejores prácticas y los modelos de enfoque para abordar las cuestiones de género en el desarrollo de asentamientos humanos.	DPP	Incluir una evaluación de la igualdad de género en el examen decenal del programa de mejores prácticas.	AR
Evaluar el desempeño del ONU-Hábitat en materia de incorporación de una perspectiva de género en la labor programática y el desarrollo institucional.	DPP	La Dependencia de Vigilancia y Evaluación debería trabajar con la Dependencia de Género para realizar auditorías periódicas de género de determinados programas.	R
Aumentar la claridad de las estructuras institucionales relativas al género del ONU-Hábitat y de las responsabilidades de los coordinadores de género, los integrantes del equipo de tareas sobre género y otro personal pertinente.	MR	Preparar el mandato de los coordinadores de género y el equipo de tareas sobre género. Colaborar con las distintas dependencias en la creación de capacidad de los coordinadores de género. Definir las obligaciones de los coordinadores de género en sus programas de trabajo y velar por que tengan incentivos para el desempeño de su labor.	PRO

Meta estratégica	Elemento	Punto de acceso	Elemento
Lograr que la política de género del ONU-Hábitat sea más fácil de aplicar.	P&P	La Dependencia de Género y los coordinadores de género deberían elaborar resúmenes con los aspectos principales de la política de género, con el apoyo del personal directivo superior.	P&P
Mejorar el desempeño de los programas y proyectos relacionados con las cuestiones de género financiados por el ONU-Hábitat.	DPP	El Comité de Evaluación de Proyectos, además de trabajar para incluir el género entre los criterios de examen de proyectos, debería elaborar mecanismos relativos a la experiencia adquirida y el control de calidad, velando por el cumplimiento de la propuesta.	PRO
Fortalecer la capacidad de la Dependencia de Género para que pueda desempeñar su función estratégica de apoyo y vigilancia de todas las secciones.	MR	Contratar más personal de apoyo para la Dependencia de Género.	SD
Mejorar la comunicación y el aprendizaje horizontales entre secciones sobre la forma de abordar las cuestiones de género.	SD	Volver a instituir el sistema de seminarios para el personal e incluir las cuestiones de género como tema fundamental de los debates y las presentaciones.	SD

Anexo III

Terminología seleccionada sobre género

Género: “Se refiere a los atributos y oportunidades sociales vinculados con el hecho de ser hombre o mujer y las relaciones entre mujeres y hombres y niñas y niños, así como a las relaciones entre mujeres y entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se aprenden mediante procesos de socialización. Dependen del contexto y el momento, y pueden cambiar. El género determina qué se espera, permite y valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a las responsabilidades que se les asignan, las actividades que realizan, el acceso a los recursos y el control de éstos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte del contexto sociocultural más amplio. Otros criterios importantes para el análisis sociocultural incluyen la clase, la raza, el nivel de pobreza, el grupo étnico y la edad.”²²

Igualdad de género – “Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tendrán en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. La igualdad de género no es un ‘problema de la mujer’ sino que debería preocupar tanto a hombres como a mujeres y atraer su participación plena. La igualdad entre las mujeres y los hombres se considera una cuestión tanto de derechos humanos como una condición previa para el desarrollo sostenible centrado en las personas y un indicador de éste.”²³

Equidad de género – “La equidad de género se refiere al proceso de dar un trato justo a mujeres y hombres. El objetivo de la equidad de género trasciende la igualdad de oportunidades pues exige un cambio que supone una verdadera transformación. La equidad de género reconoce que podrían necesitarse medidas diferentes para hombres y mujeres en los casos en que:

- Reflejan necesidades y prioridades diferentes; o
- La situación existente indica que algunos grupos de mujeres u hombres requieren medidas de apoyo especiales o complementarias que garanticen que todos están en igualdad de condiciones.”²⁴

Incorporación de la perspectiva de género – “La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.”²⁵

²² “Gender Mainstreaming: Strategy for Promoting Gender Equality”, Oficina de la Asesora Especial sobre cuestiones de género y adelanto de la mujer (agosto de 2001).

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Gender in Local Government: A Sourcebook for Trainers*, ONU-Hábitat (2008).

²⁵ Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1997 (A/52/3), capítulo IV, conclusiones convenidas 1997/2 (18 de septiembre de 1997) (serie de sesiones de coordinación del Consejo sobre la incorporación de la perspectiva de género).

Derechos de la mujer – “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.”²⁶

Empoderamiento de la mujer - “El concepto de empoderamiento guarda relación con la igualdad de género pero se distingue de éste. El fundamento del empoderamiento reside en la capacidad de una mujer de planificar y controlar su propio destino. Esto supone que para estar empoderadas, las mujeres no sólo deben tener las mismas capacidades (como la educación y la salud) y el mismo acceso a los recursos y oportunidades (como la tierra y el empleo), sino que también deben tener los medios para utilizar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades a fin de ejercer opciones y tomar decisiones estratégicas (como las que brindan las oportunidades de liderazgo y la participación en las instituciones políticas). Para valerse de esos medios, las mujeres deben vivir sin miedo a la coacción y la violencia.”²⁷

²⁶ Declaración y Programa de Acción de Viena (A/CONF.157/23) (12 de julio de 1993), párr. 18. Puede consultarse en [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp).

²⁷ *Taking Action: Achieving Gender Equality and Empowering Women*, Equipo de Tareas sobre la educación y la igualdad entre hombres y mujeres del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005).